ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 10 DE 2026 ENTRE EL IMER Y ANDRES FELIPE MESA BUITRAGO

N° DEL CONTRATO	CPS N° 10 DE 2026	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, INTEGRACIÓN, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMER, COMPUESTA POR 16 MÓDULOS FUNCIONALES, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DESARROLLADOS.	
CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE MESA BUITRAGO	
DOCUMENTO CONTRATISTA:	C.C. 1026161981	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000	
RECURSOS A ADMINISTRAR:	N/A	
HONORARIOS:	N/A	
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 660	FECHA: 24 DE SEPTIMBRE DE 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA: N/A	

En la fecha, se reunieron LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.152.220.855, Subgerente Administrativa y Financiera encargada del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER y, con NIT 890.985.523-6, en calidad de Supervisor y de la otra parte ANDRES FELIPE MESA BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía 1026161981, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de elaborar el acta de inicio:

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar los documentos de cobro, informes, evidencias, cuenta de cobro, planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del Contrato.
2. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de del Instituto a través del supervisor del Contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Manual de Contratación, el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
4. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera integral, continua y verificable con la normativa legal, reglamentaria y técnica vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, cuando aplique, con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana y a los lineamientos internos de la entidad contratante. Dicho cumplimiento deberá garantizarse antes del inicio y durante toda la ejecución del contrato y será objeto de verificación mediante los mecanismos definidos por la entidad.
5. Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del Contrato.
6. Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
8. El contratista deberá cumplir con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
9. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
10. Diligenciar y actualizar el formato único de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual deberá estar acompañado de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
11. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse y aportar el certificado del examen médico pre ocupacional.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

12. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.
13. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
14. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.
15. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana, entre otros aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.
16. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.
17. Realizar la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.
18. Inscribirse en la Agencia Pública de Empleo -APE- del municipio de Rionegro a través del link https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo
19. El CONTRATISTA conviene el presente compromiso de confidencialidad y, en consecuencia, se compromete a:

- ✓ Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del IMER o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.
- ✓ No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona aparte de los servidores públicos del IMER, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en el IMER, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente,

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.

- ✓ Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con el IMER.
- ✓ En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.
- ✓ EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva del IMER. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.
- ✓ Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte del IMER durante la ejecución del Contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.
- ✓ Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.
- ✓ EL CONTRATISTA acepta que el IMER en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- ✓ Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Levantar, analizar, organizar, validar y consolidar los requerimientos funcionales y técnicos de la plataforma integral de gestión de la información del IMER, tomando como referencia los procesos institucionales, las herramientas, bases de datos, desarrollos y soluciones tecnológicas generadas en el marco de contrataciones anteriores del Instituto, así como los requerimientos y especificaciones establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

2. Diseñar y definir la arquitectura tecnológica, arquitectura de la solución y modelo de datos de la plataforma integral de gestión de la información del IMER, estableciendo las estructuras, relaciones, componentes, mecanismos de integración, perfiles de acceso, reglas de seguridad y demás elementos técnicos necesarios para garantizar la adecuada articulación entre los módulos, así como la integridad, disponibilidad, trazabilidad y seguridad de la información, de conformidad con los requerimientos y lineamientos establecidos por el Instituto.
3. Desarrollar, integrar, configurar e implementar los dieciséis (16) módulos que conforman la plataforma integral de gestión de la información del IMER, de conformidad con las funcionalidades, reglas de negocio, perfiles de usuario, estructuras de información, reportes, indicadores, alertas, consultas, exportaciones e integraciones establecidas en el Anexo Técnico, garantizando su funcionamiento articulado sobre una base de datos central y procurando la consistencia, integridad y no duplicidad de la información.
4. Configurar, desplegar y poner en producción la plataforma en la infraestructura tecnológica dispuesta por el Instituto, incluyendo los servicios y componentes requeridos para su operación, así como la configuración del servidor, dominio o subdominio institucional y certificado de seguridad SSL, de acuerdo con la arquitectura definida y los lineamientos técnicos establecidos por el IMER. Cuando se requiera carga o migración de información, esta se realizará sobre los datos suministrados por el Instituto y dentro del alcance definido contractualmente.
5. Diseñar, ejecutar y documentar las pruebas funcionales, de integración, seguridad, rendimiento, compatibilidad y demás pruebas técnicas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma y sus dieciséis (16) módulos, identificando, documentando y corrigiendo los errores, inconsistencias o fallas atribuibles a los desarrollos realizados, dejando las respectivas evidencias y resultados.
6. Entregar la totalidad del código fuente y componentes tecnológicos desarrollados específicamente en ejecución del contrato, incluyendo, según corresponda, componentes frontend y backend, scripts, estructuras de base de datos, archivos de configuración y demás elementos necesarios para la instalación, operación, administración, mantenimiento y continuidad de la plataforma, junto con la documentación técnica de arquitectura, modelo de datos, estructura del proyecto, dependencias, instalación, configuración, despliegue, administración, mantenimiento y actualización, así como los manuales de usuario correspondientes.
7. Realizar jornadas de capacitación, orientación y transferencia de conocimiento dirigidas a los funcionarios y/o contratistas designados por el IMER, sobre el uso, administración, configuración y operación de la plataforma y sus módulos, de acuerdo con los perfiles y permisos definidos, dejando como evidencia los registros de asistencia, contenidos desarrollados y demás soportes correspondientes.
8. Formalizar la entrega y transferencia de los componentes tecnológicos desarrollados en ejecución del contrato, incluyendo código fuente, base de datos, scripts, archivos de

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

configuración, documentación técnica y funcional, manuales y demás elementos necesarios para la operación y continuidad de la plataforma, de conformidad con las condiciones de propiedad intelectual, uso, administración, custodia y transferencia establecidas en el contrato.

9. Prestar el soporte técnico durante el término de garantía establecido contractualmente, atendiendo y corrigiendo, sin costo adicional para el IMER cuando corresponda a obligaciones propias de la garantía, los errores de lógica, fallas funcionales, inconsistencias, defectos de integración o demás incidentes atribuibles a los desarrollos realizados en ejecución del contrato, dejando evidencia de los casos reportados, actividades realizadas y soluciones implementadas.
10. Presentar al supervisor del contrato los informes de avance, seguimiento, pruebas, implementación y entrega correspondientes a los hitos establecidos para el proyecto, acompañados de las evidencias técnicas, funcionales y documentales que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, el estado de implementación de los dieciséis (16) módulos, las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, las incidencias identificadas y las acciones implementadas para su solución.
11. Preparar y formalizar, conjuntamente con el supervisor del contrato, la entrega y cierre técnico de la plataforma, aportando las evidencias necesarias para acreditar el cumplimiento de las funcionalidades y requerimientos establecidos, la puesta en producción de los dieciséis (16) módulos, la entrega de los componentes tecnológicos y documentación, la realización de las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento y demás elementos previstos en el alcance contractual, como soporte para la suscripción del acta de recibo y/o cierre correspondiente.
12. Ejecutar las demás actividades de carácter técnico, tecnológico y operativo que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto, alcance, especificaciones técnicas y obligaciones pactadas y resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución, integración, funcionamiento, documentación, entrega y puesta en producción de la plataforma, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni la imposición de obligaciones ajenas al alcance contratado.

ENTREGABLES

OBLIGACIONES GENERALES:

20. Presentar los documentos de cobro, informes, evidencias, cuenta de cobro, planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del Contrato.
21. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de del Instituto a través del supervisor del Contrato.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

22. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Manual de Contratación, el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
23. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera integral, continua y verificable con la normativa legal, reglamentaria y técnica vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, cuando aplique, con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana y a los lineamientos internos de la entidad contratante. Dicho cumplimiento deberá garantizarse antes del inicio y durante toda la ejecución del contrato y será objeto de verificación mediante los mecanismos definidos por la entidad.
24. Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del Contrato.
25. Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
26. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
27. El contratista deberá cumplir con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
28. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
29. Diligenciar y actualizar el formato único de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual deberá estar acompañado de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
30. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse y aportar el certificado del examen médico pre ocupacional.
31. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.
32. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
33. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.
34. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana, entre otros

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.

35. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.
36. Realizar la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.
37. Inscribirse en la Agencia Pública de Empleo -APE- del municipio de Rionegro a través del link https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo
38. El CONTRATISTA conviene el presente compromiso de confidencialidad y, en consecuencia, se compromete a:

- ✓ Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del IMER o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.
- ✓ No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona aparte de los servidores públicos del IMER, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en el IMER, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.
- ✓ Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con el IMER.
- ✓ En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.
- ✓ EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva del IMER. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales,

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.

- ✓ Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte del IMER durante la ejecución del Contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.
- ✓ Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.

39. EL CONTRATISTA acepta que el IMER en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
40. Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

13. Levantar, analizar, organizar, validar y consolidar los requerimientos funcionales y técnicos de la plataforma integral de gestión de la información del IMER, tomando como referencia los procesos institucionales, las herramientas, bases de datos, desarrollos y soluciones tecnológicas generadas en el marco de contrataciones anteriores del Instituto, así como los requerimientos y especificaciones establecidos en el Anexo Técnico del contrato.
14. Diseñar y definir la arquitectura tecnológica, arquitectura de la solución y modelo de datos de la plataforma integral de gestión de la información del IMER, estableciendo las estructuras, relaciones, componentes, mecanismos de integración, perfiles de acceso, reglas de seguridad y demás elementos técnicos necesarios para garantizar la adecuada articulación entre los módulos, así como la integridad, disponibilidad, trazabilidad y seguridad de la información, de conformidad con los requerimientos y lineamientos establecidos por el Instituto.
15. Desarrollar, integrar, configurar e implementar los dieciséis (16) módulos que conforman la plataforma integral de gestión de la información del IMER, de conformidad con las funcionalidades, reglas de negocio, perfiles de usuario, estructuras de información, reportes, indicadores, alertas, consultas, exportaciones e integraciones establecidas en el Anexo Técnico, garantizando su funcionamiento articulado sobre una base de datos central y procurando la consistencia, integridad y no duplicidad de la información.
16. Configurar, desplegar y poner en producción la plataforma en la infraestructura tecnológica dispuesta por el Instituto, incluyendo los servicios y componentes requeridos para su operación, así como la configuración del servidor, dominio o subdominio

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

institucional y certificado de seguridad SSL, de acuerdo con la arquitectura definida y los lineamientos técnicos establecidos por el IMER. Cuando se requiera carga o migración de información, esta se realizará sobre los datos suministrados por el Instituto y dentro del alcance definido contractualmente.

17. Diseñar, ejecutar y documentar las pruebas funcionales, de integración, seguridad, rendimiento, compatibilidad y demás pruebas técnicas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma y sus dieciséis (16) módulos, identificando, documentando y corrigiendo los errores, inconsistencias o fallas atribuibles a los desarrollos realizados, dejando las respectivas evidencias y resultados.
18. Entregar la totalidad del código fuente y componentes tecnológicos desarrollados específicamente en ejecución del contrato, incluyendo, según corresponda, componentes frontend y backend, scripts, estructuras de base de datos, archivos de configuración y demás elementos necesarios para la instalación, operación, administración, mantenimiento y continuidad de la plataforma, junto con la documentación técnica de arquitectura, modelo de datos, estructura del proyecto, dependencias, instalación, configuración, despliegue, administración, mantenimiento y actualización, así como los manuales de usuario correspondientes.
19. Realizar jornadas de capacitación, orientación y transferencia de conocimiento dirigidas a los funcionarios y/o contratistas designados por el IMER, sobre el uso, administración, configuración y operación de la plataforma y sus módulos, de acuerdo con los perfiles y permisos definidos, dejando como evidencia los registros de asistencia, contenidos desarrollados y demás soportes correspondientes.
20. Formalizar la entrega y transferencia de los componentes tecnológicos desarrollados en ejecución del contrato, incluyendo código fuente, base de datos, scripts, archivos de configuración, documentación técnica y funcional, manuales y demás elementos necesarios para la operación y continuidad de la plataforma, de conformidad con las condiciones de propiedad intelectual, uso, administración, custodia y transferencia establecidas en el contrato.
21. Prestar el soporte técnico durante el término de garantía establecido contractualmente, atendiendo y corrigiendo, sin costo adicional para el IMER cuando corresponda a obligaciones propias de la garantía, los errores de lógica, fallas funcionales, inconsistencias, defectos de integración o demás incidentes atribuibles a los desarrollos realizados en ejecución del contrato, dejando evidencia de los casos reportados, actividades realizadas y soluciones implementadas.
22. Presentar al supervisor del contrato los informes de avance, seguimiento, pruebas, implementación y entrega correspondientes a los hitos establecidos para el proyecto, acompañados de las evidencias técnicas, funcionales y documentales que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, el estado de implementación de los dieciséis (16) módulos, las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, las incidencias identificadas y las acciones implementadas para su solución.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

23. Preparar y formalizar, conjuntamente con el supervisor del contrato, la entrega y cierre técnico de la plataforma, aportando las evidencias necesarias para acreditar el cumplimiento de las funcionalidades y requerimientos establecidos, la puesta en producción de los dieciséis (16) módulos, la entrega de los componentes tecnológicos y documentación, la realización de las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento y demás elementos previstos en el alcance contractual, como soporte para la suscripción del acta de recibo y/o cierre correspondiente.
24. Ejecutar las demás actividades de carácter técnico, tecnológico y operativo que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto, alcance, especificaciones técnicas y obligaciones pactadas y resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución, integración, funcionamiento, documentación, entrega y puesta en producción de la plataforma, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni la imposición de obligaciones ajenas al alcance contratado.

ENTREGABLES

No.	Entregable	Contenido mínimo	Criterio de aceptación
1	Documento de requerimientos y alcance funcional	Requerimientos funcionales y técnicos, reglas de negocio, perfiles, permisos e integraciones de la plataforma	Documento entregado y validado por el supervisor
2	Arquitectura tecnológica y modelo de datos	Arquitectura de la solución, componentes, tecnologías, integraciones, modelo entidad-relación, estructuras y relaciones de la base de datos	Documentos entregados y consistentes con la solución implementada
3	Plataforma integral – 16 módulos	Desarrollo, integración, configuración e implementación de los módulos Ciudadanía, Fomento, Actividad Física, Capacitaciones, Deporte, Eventos, Recreación, Torneos, Web, Formador, Dashboard, Gerente, Clubes, Soporte TI, Rendimiento Deportivo y Legal, conforme al Anexo Técnico	Los 16 módulos implementados, integrados y operativos, con las funcionalidades, reglas de negocio, perfiles, reportes, indicadores, alertas e integraciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

4	Pruebas y aseguramiento de calidad	Pruebas funcionales, de integración, rendimiento, seguridad, compatibilidad y corrección de inconsistencias	Pruebas ejecutadas, documentadas y resultados satisfactorios
5	Infraestructura, despliegue y puesta en producción	Configuración de servidor, dominio/subdominio, SSL y componentes requeridos	Plataforma operativa en la infraestructura dispuesta por el IMER
6	Código fuente y base de datos	Código fuente completo, scripts, estructuras y archivos necesarios para instalación y operación	Entrega completa, verificable y funcional
7	Documentación técnica y manuales	Arquitectura, modelo de datos, instalación, configuración, administración, mantenimiento, actualización y manuales de usuario	Documentación entregada y consistente con la solución
8	Capacitación y transferencia de conocimiento	Jornadas de capacitación para funcionarios y/o contratistas designados	Evidencias de capacitación y transferencia entregadas
9	Informe final y evidencias	Informe consolidado de actividades, resultados, pruebas, incidencias, soluciones y estado final	Informe aprobado por el supervisor
10	Entrega y cierre del proyecto	Consolidación de componentes tecnológicos, documentación, evidencias y demás elementos previstos	Verificación del cumplimiento y suscripción del acta correspondiente

NOTA: Los desarrollos o material generado con ocasión al presente contrato, serán propiedad exclusiva del IMER.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.° B.° **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

IMER	**ACTA DE INICIO** **CÓDIGO:** FTO-60 **VERSION:** O8 Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA "Plazo": DOD (2) MESES MÁS CINCO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026, se fija como fecha de inicio del Contrato CPSA No 10 de 2026, la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: 15 de diciembre de 2026 *[15-12-2026].*

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día 20 de octubre de 2026 *[20-10-2026]*

LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

ANDRES FELIPE MESA BUITRAGO
Contratista

Proyectó: Elkin Rodolfo Cardona Rios/Apoyo Administrativo
Reviso y aprobó: Luisa Fernanda Paniagua Tabres/Subgerente Administrativo y Financiero

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo